



Juntos por un  
Aysén Mejor

[www.puertoaysen.cl](http://www.puertoaysen.cl)

Secretaría Municipal y del Concejo  
[ncontreras@puertoaysen.cl](mailto:ncontreras@puertoaysen.cl)  
672-336509

**ACTA N° 21  
SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO DE ORGANIZACIONES DE LA ASOCIERDAD CIVIL  
C O S O C**

|                                         |                                            |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>FECHA</b>                            | : Puerto Aysén, Julio 04, 2023.            |
| <b>LUGAR</b>                            | : Auditorio Edificio Consistorial          |
| <b>PRESIDE</b>                          | : <b>Alcalde, Sr. Julio Uribe Alvarado</b> |
| <b>HORA INICIO</b>                      | : <b>19:09 horas</b>                       |
| <b>HORARIO TÉRMINO</b>                  | : <b>21:09 horas</b>                       |
| <b>SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL COSOC</b> | : <b>Sra. Nancy Contreras Hernández.</b>   |

**Quórum asistencia Consejeros (as):**

- 01.- Consejera Sra. Soledad Ojeda Argel, Vicepresidenta
- 02.- Consejera Sra. Mónica Navarrete Matamala
- 03.- Consejera Sra. Ruth Carimán Chiguay
- 04.- Consejera Sra. Edith Contreras Reyes (en enlace desde Villa Mañihuales)
- 05.- Consejero Sr. Ismael Huenteo Huenteo
- 06.- Consejera Sra. Susana Ortiz Soto
- 07.- Consejera Sra. Fabiola Vargas Andrade
- 08.- Consejero Sr. Miguel Arce Salazar

**Directores y Funcionarios presente:**

Directora de Obras (S), Srta. Lilian Sánchez Vásquez.

**TABLA A TARTAR:**

1. Acuerdo para la denominación de calles conjunto habitacional 108 viviendas proyecto habitacional Calafate Patagón. Expone Lilian Sánchez Vásquez, directora (S) Dirección de Obras.
2. Informe acceso a la información pública, Ley de Transparencia.
3. Varios

**Sr. Alcalde:** Damos inicio a la sesión del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC, saludamos a todos los presentes, muy bienvenidos, vamos a pasar al primer punto de la Tabla.

1. **Acuerdo para denominación de calles conjunto habitacional 108 viviendas proyecto habitacional Calafate Patagón. Expone Lilian Sánchez Vásquez, directora (S) Dirección de Obras.**



**Directora de Obras (S):** Buenas tardes, voy a partir con la presentación.

**Sr. Alcalde:** Para introducir, indicar que en nuestra ciudad existen muchas calles y pasajes los cuales están denominados como pasaje uno, pasaje dos, calle dos, calle tres, por lo tanto en esta administración hemos querido relevar sobre todo a vecinos, familiares en su mayoría, han pedido que por ser personas destacadas de Aysén, puedan ser reconocidos. Es así como hemos acogido algunas solicitudes y además otras de organizaciones que han solicitado el que personas que han estado en Aysén o han dejado una vida, puedan tener un reconocimiento y el nombre de las calles pasa a ser un buen homenaje para ellos, por lo tanto en ese contexto es donde se hizo un análisis entre las solicitudes y las personas destacadas y es lo que va a presentar hoy día Lilian.

**Consejera Sra. Mónica Navarrete:** Buenas tardes, si bien las calles es un tema que todas las personas quisieran poder tener, hay que tomar en consideración que los nombres que se les ponga a las calles tienen que tener un significado importante, que la persona tiene que ser alguien que se ha destacado en Aysén y que ha dejado una huella en Aysén. En Aysén tenemos abuelitos y todo, que nunca han hecho nada por Aysén pero que han vivido toda su vida en Aysén y eso no es motivo para que se les ponga una calle.

**Sr. Alcalde:** Eso es lo que estamos presentando.

**Directora de Obras (S):** Denominación calles y pasajes proyecto habitacional Calafate Patagón, comités de vivienda El Calafate y Sueño Patagón.

El motivo de la convocatoria recae en relación al Memorándum N° 375 de fecha 19 de junio del año 2023, donde el director de Obras Municipales le envía al Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, informando el proceso de recepción parcial del Loteo DFL 2, construcción simultánea para 108 viviendas y una sala multiuso que se está llevando a cabo por parte de la Dirección de Obras Municipales correspondiente al proyecto habitacional Calafate Patagón, razón por la cual se solicita gestionar la asignación de nombres para el conjunto habitacional, pasajes y calles de dicho loteo, de acuerdo a las calles proyectadas que se señalan:

- Calle 5 sur
- Calle 4 sur
- Calle 3 sur
- Calle 2 sur
- Calle 1 poniente
- Calle 1 oriente
- Pasaje 1 norte
- Pasaje 1 sur



El anexo N°1 corresponde a la solicitud para identificación de calles, pasajes, conjuntos habitacionales de la comuna de Aysén, donde quien solicita es la Ilustre Municipalidad de Aysén a través del Comité de Identidad de la Ilustre Municipalidad de Aysén, conforme a reglamento aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5.284 de fecha 25 de noviembre del 2016.

El anexo N° 2 corresponde a la recepción de solicitud para identificación de calles, pasajes, conjuntos habitacionales de la comuna de Aysén; el Sr. Director de Obras solicita mediante Memorando N° 376 de fecha 19 de junio de 2023, ingresar a trámite la denominación de calles, pasajes y conjunto habitacional compuesto por 108 viviendas emplazadas en loteo ubicado entre las calles Ismael Villegas y Avenida Pangal Oriente y Poniente, en el sector norte de la ciudad de Puerto Aysén, para lo cual el Sr. Alcalde instruye al Comité de Identidad generar las propuestas de denominación, las que primeramente fueron derivadas mediante oficio 1942 de fecha 23 de junio de 2023, a los Comités de Viviendas El Calafate y Sueño Patagón, para que presenten propuestas de denominación, quienes requirieron que sea el municipio quien denomine sus calles y pasajes, aceptando la propuesta del municipio de denominar como VILLA CALAFATE PATAGÓN al conjunto habitacional.

El municipio a través de su Comité de Identidad y de acuerdo a registros habidos en la unidad de Patrimonio Municipal, así como de solicitudes emanadas desde la Dirección del Hospital de nuestra ciudad y vecinos de nuestra comuna, genera propuestas de denominación al Sr. Alcalde, la que es aceptada para dar continuidad al tratamiento en sesión ordinaria del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC y posteriormente en sesión ordinaria del H. Concejo Municipal de Aysén.

De acuerdo al Decreto Alcaldicio 5.284 de noviembre del año 2016, donde se aprueba el reglamento de identificación, se puede sostener:

- Que los reglamentos municipales son normas generales obligatorias y permanentes relativas a materias de orden interno de la municipalidad.
- Que se hace necesario para reglamentar los procedimientos y requisitos que deben cumplir todas las solicitudes relacionadas con nuevos nombres o cambios de nombres de calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales de la Comuna de Aysén.
- Que dicho reglamento debe ser sancionado por el acto administrativo correspondiente.

Cuando se trata de proyectos nuevos la solicitud de nombre de calles debe ser presentada o patrocinada por el alcalde al COSOC y posteriormente al Concejo Municipal, los nombres propuestos deberán guardar relación y estar en concordancia con los otros pasajes o las otras calles de la villa y si el nombre propuesto corresponde a una persona natural se deberá cumplir con los siguientes requisitos,



- Las solicitudes de propuestas de nombres de personas, ya sea vivas o fallecidas, deberán adjuntar una biografía que incluya una foto de la persona, la cual será revisada, complementada y de ser necesario será modificada por la oficina de patrimonio, resaltando los hechos que a juicio de los solicitantes motiven su propuesta, en caso de existir material audiovisual, este se deberá acompañar a la biografía.
- Cuando las solicitudes corresponden a fechas o hecho relevantes será la oficina de patrimonio municipal quien deberá preparar y exponer a quienes corresponda las razones que justifiquen el nombre designado o propuesto.

Respecto a la tramitación de la solicitud, el Artículo 12 que señala que en el evento de que exista solicitud externa, esta debe ser ingresada en la Oficina de Partes con los documentos adjuntos respectivos que señala el anexo N°1, la cual será derivada a la Secretaría Municipal para la verificación y validación de los antecedentes presentados.

Una vez emitido el informe de la Dirección de Obras Municipales dicha solicitud será remitida al Comité de Identidad Comunal, cuyos integrantes deberán validar y aprobar los procesos realizados, para lo cual dejarán constancia de ello mediante sus firmas en el formulario Anexo 2.

Propuesta de nombres para inscripción de calles y pasajes del conjunto habitacional de 108 viviendas de Puerto Aysén, proyecto habitacional Calafate Patagón.

### **Villa: Calafate Patagón**

Los comités de viviendas Calafate y Sueño Patagón se unen en el sueño de la casa propia y conforman el proyecto habitacional CNT Calafate Patagón, quienes postulan a financiamiento por un proyecto habitacional desarrollado técnicamente por la Unidad Patrocinante Municipal durante el año 2019.

Mediante resolución exenta N° 6 de fecha 04 de febrero del 2020 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo aprobó la nómina de proyectos seleccionados para el otorgamiento de subsidios del proyecto habitacional fondo solidario de elección de viviendas en la alternativa de subsidios de programa habitacional de postulación con la entidad, donde se encuentra el CNT Calafate Patagón con 107 familias, quienes llevaban años esperando este anhelado sueño. Mediante Resolución Exenta 1.293 del MINVU de fecha septiembre del año 2020 se otorga subsidio a una familia más, siendo un total de 108 las familias beneficiadas con este proyecto.

Durante los años 2022 y 2023 se ejecutan las obras por un total 217.983,1 UF, proyectándose la entrega de viviendas para el mes de julio del 2023. Estando ad portas de la entrega de viviendas a las 108 familias y prontos a concretar el sueño de la casa propia, la denominación del conjunto habitacional como Villa Calafate Patagón es un homenaje a cada uno de los integrantes de los comités Calafate y Sueño Patagón, que Dios bendiga a las familias y sean felices en su nuevo hogar.



La nueva denominación de la Villa Calafate Patagón:

#### NOMBRE PROVISORIO DENOMINACIÓN

|                  |                                   |
|------------------|-----------------------------------|
| Calle 5 sur      | : BORIS AGUILAR ALVAREZ           |
| Calle 4 sur      | : CONCEJAL SERGIO CARDENAS RUIZ   |
| Calle 3 sur      | : CONCEJAL LUIS MELIÁN GUENTEO    |
| Calle 1 poniente | : CONCEJAL RICARDO OSORIO ARANEDA |
| Calle 2 sur      | : JOSE MARÍA OYARZÚN CÁRDENAS     |
| Calle 1 oriente  | : ALCALDESA FIDELIA HARO GALLARDO |
| Pasaje 1 norte   | : LUIS MARIN CARRASCO             |
| Pasaje 1 sur     | : ENFERMERA SARA MUSSIETT CANALES |

***(Se adjunta presentación de biografías en Anexo N° 01, el que pasa a formar parte integrante de la presente acta).-***

La recepción de viviendas cuenta con certificado de Recepción Definitiva Parcial de Urbanización N°1 del 2023, aprobado con fecha 04 de julio del año 2023.

Por lo expuesto, se solicita al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC – que la Ilustre Municipalidad de Aysén requiere aprobar la propuesta de denominación del conjunto habitacional de 108 viviendas como:

- **VILLA CALAFATE PATAGÓN**

Y la siguiente denominación de calles y pasajes:

- Calle 5 sur : BORIS AGUILAR ALVAREZ
- Calle 4 sur : CONCEJAL SERGIO CARDENAS RUIZ
- Calle 3 sur : CONCEJAL LUIS MELIÁN GUENTEO
- Calle 1 poniente : CONCEJAL RICARDO OSORIO ARANEDA
- Calle 2 sur : JOSE MARÍA OYARZÚN CÁRDENAS
- Calle 1 oriente : ALCALDESA FIDELIA HARO GALLARDO
- Pasaje 1 norte : LUIS MARIN CARRASCO
- Pasaje 1 sur : ENFERMERA SARA MUSSIETT CANALES

**Consejero Sr. Miguel Arce:** Anterior a lo expuesto, hay 2 comités de viviendas, Calafate y Sueño Patagón, pero los medios en el cual se les hizo la consulta para hacer esta nominación de calles, no sé si está dentro de lo permitido, lo legal. Para el segundo, lo que es el Sueño patagón, un WhatsApp, no se tendría la aprobación de la directiva la persona que autorizó y el correo, bueno el Calafate tengo entendido que hizo una solicitud como corresponde, pero Sueño Patagón, no me quedó clara esa instancia. Y lo otro es,



hay muchas personas nominadas que realmente tienen las condiciones como para ser reconocidas, no conozco mucho de ellas lamentablemente, con mi escaso tiempo acá en la comuna, pero percibo que hay una gran cantidad de personas dirigidas para un ámbito político, ¿estoy equivocado, o no?, ¿habrá algún inconveniente con los habitantes de la población?, esa es mi consulta y mi duda.

**Sr. Alcalde:** Don Miguel, primero, nosotros como Entidad Patrocinante llevamos este comité, ellos, ya cuando los Amuyen presentaron la denominación de sus calles, que en el caso de ellos presentaron bien ordenado todos los nombres, ellos hicieron la pega y no hubo problema en ello.

Resulta que estas calles si no se les pone nombre van a quedar como calle 1 sur..., porque ya paso el tiempo donde como comités se les solicitó que hagan llegar sus propuestas, por lo tanto es mi potestad acoger a las diferentes solicitudes que teníamos más lo que tiene patrimonio, entonces de ahí nos entregaron un listado, de los cuales lo primero se llama a los familiares vivos y se les pregunta si están de acuerdo con reconocer a su familiar, entonces ese trabajo, después de que el comité indica que no, es que, independiente de que ellos no hayan presentado, nosotros como municipio una vez que el director de obras hace llegar el preliminar con el nombre de las calles ahí se ponen las alarmas si el comité no ha presentado nada, hay que preguntarles por oficio, uno fue respondido, el otro no, se le pregunta a su teléfono y él responde que ellos quieren recibir sus casas, les da lo mismo el nombre de las calles.

En este caso la nómina que envió patrimonio estaban estas personas por lo tanto igual va en que su mayoría fueron representantes comunales, en el caso de don Boris, él fue funcionario municipal, hay muy pocos funcionarios municipales que han pasado, que han estado reconocidos y él fue muy querido dentro del municipio, además en el tema salud, fue importante su pasada y en el caso de los concejales, fueron representantes, el caso de José Oyarzun, él fue el creador casi del liceo de hombres, en el caso de Fidelia Cárdenas fue alcaldesa, el caso de Luis Marín fue el primer chofer del intendente y en el caso de Sarita Mussieth, quien no la conoció, en el hospital a su avanzada edad ella seguía trabajando, por lo tanto acá lo que presentamos es que ustedes tienen que votar si están de acuerdo o no están de acuerdo, ese es el fondo.

**Consejera Sra. Mónica Navarrete:** Lo que yo le decía al principio era esto, yo de Boris tengo muy buenos recuerdos, era una excelente persona, no tengo nada que decir, pero yo considero que lo que se leyó es un currículum más, y yo creo que hay gente que ha hecho mucho más por Aysén, porque lo que está diciendo es que es un trabajador de Aysén, que tenía buenos modales y muchos son currículum, dice que son buenas personas, que hicieron algo pero qué dejaron en la región?, a eso me refería yo. A nosotros siempre se nos dijo que la idea de los nombres de las calles son cosas que queden y la idea es que se recuerde por qué tiene ese nombre la calle, si bien hay varios acá que fueron importantes..., quien era don Ricardo Osorio Araneda?, que considero que sí es alguien que merece ser reconocido, que una calle tenga su nombre; José María



Oyarzun y la señora Fidelia Haro, yo por lo menos considero que esas 3 personas sí merecen ser reconocidas, pero los demás, hay mucha más gente en Aysén que tienen los mismo reconocimientos.

**Consejera Sra. Susana Ortiz:** Yo me considero una aysenina neta, nacida y criada aquí en Puerto Aysén, tuve la dicha de conocer a toda esta gente que está acá y sé cuál es su función que tuvo acá en la zona y qué es lo que hizo cada uno, pude tratar a todas esas personas que están ahí porque mi padre fue un funcionario municipal igual y yo creo que es bueno que esas personas tengan un reconocimiento aquí en la zona, así es que estoy de acuerdo en que esas personas tengan un reconocimiento en las calles y que muchas veces por ignorancia no se sabe lo que ellos han hecho por nuestra región.

**Sr. Alcalde:** Si no hay más palabras, vamos a proceder a tomar acuerdo.

**Consejera Sra. Soledad Ojeda:** Lo dijo don Miguel, yo creo que no se entendió, efectivamente se ve un poco medio tirado por un lado político las nominaciones, pero también como la señora Susana lo menciona, también conocí a varios de ellos y creo también que es importante que se reconozca el trabajo más allá de los coleros políticos y si los comités de vivienda están de acuerdo con esto yo creo que nosotros tenemos que acatar lo que ellos deciden, más que nada nosotros somos representantes de las organizaciones civiles, pero si ellos están de acuerdo nosotros no tenemos por qué oponernos, esa es mi postura y creo que dentro de lo que nosotros estamos representando es importante que se reconozca el trabajo y que lamentablemente las personas tengan que fallecer para que se les haga un reconocimiento.

**Consejero Sr. Miguel Arce:** Yo quiero dejar claro que no es un malestar, es una observancia de alguien que desconoce la opinión de la población.

**Sra. Secretaria Municipal:** Quiero responder a la consulta del Consejero Arce, en relación al oficio que se le remitió a los comités, en primer lugar ese trámite lo hago yo, se hizo el oficio de ofrecimiento de parte de la autoridad comunal a ambos comités a que hiciésemos efectivo lo que en los últimos años se ha hecho de participación ciudadana, incorporando a quienes van a vivir en esos sectores, que pudiesen sugerir nombres de personas o como en otros casos, nombres de flores, nombre de fauna o que sean nombres de personas vivas o fallecidas. En este caso y con la seriedad que me caracteriza para hacer esta labor de participación ciudadana, jamás le faltaríamos el respeto a los comités, conozco a la gente de los comités, es gente que ha estado muchos años esperando su vivienda y ellos tienen como propósito, primero que son gente trabajadora que no tiene mucho tiempo para reunirse y tomando decisiones, porque el oficio que nosotros remitimos dice que junto con que nominen a una personas, si así lo quisieran, viniese con una pequeña reseña, que es lo que representa ese personaje para ellas, para que nosotros desde la unidad de patrimonio podamos mejorar o abundar esa información a través de una investigación, que es lo que nos señala un reglamento que tenemos al interior del municipio desde el año 2016 y que viene a complementar la ley



general de urbanismo y construcción y la ley orgánica constitucional de municipalidades que faculta a la Dirección de Obras, al alcalde, al concejo municipal para denominar las calles con consulta al consejo de organizaciones de la sociedad civil, que es lo que hemos venido haciendo desde que esa ley existe.

Esta es una atribución privativa de la autoridad comunal, de denominar calles, conjuntos habitacionales, áreas verdes, etc., pero han querido externalizar esta posibilidad a que nuestros vecinos propongan, en esta ocasión, por tiempo, las señoras presidentas de los comités, la señora Patricia Hernández del comité el Calafate y la señora Liliana Benavides del comité Sueño Patagón me han informado que no nos preocupemos, que están muy ansiosas por recibir sus viviendas porque las necesitan mucho, han estado largo tiempo tras ese objetivo y su objetivo es conseguir la vivienda propia para su familia y que no tienen ningún motivo ni ninguna reserva en señalarnos que sean los profesionales del municipio quienes busquen esta denominación de nombres.

Nosotros al interior de la municipalidad, en el reglamento que menciona la directora de Obras (S), tenemos un comité que funciona con el reglamento para estas denominaciones, ese comité se llama Comité de Identidad de la Ilustre Municipalidad de Aysén, que lo forman quien les habla, la Secretaría Municipal, la dirección de Obras, la dirección de Tránsito y la Secretaría Comunal de Planificación, todo esto avalado por la investigación que realiza la Unidad de Patrimonio Histórico de Aysén, que se ha formado también del año 2016 a la fecha.

Tenemos nosotros en nuestro registro histórico, y así se lo veníamos diciendo al señor alcalde desde que asumió, que en la Unidad de Patrimonio teníamos un listado de personeros, personajes públicos que nosotros veníamos identificando, que son precursores de nuestra historia comunal, que han forjado lo que hoy día somos como comuna y que desde hacía rato, en los últimos conjuntos habitacionales no habíamos tenido la oportunidad como municipio de homenajear a aquellos personajes porque los comités usaron esa condición que los alcaldes le dieron, de participación ciudadana, de proponer nombres sin cuestionamiento de parte del municipio.

Nosotros vimos con muy buenos ojos y con mucha alegría y mucho cariño que estos 2 comités confiaran en nuestro buen criterio y nosotros le hicimos llegar al alcalde, como comité de identidad del municipio, un extenso listado de personas que esperan desde hace muchos años, y de ese extenso listado se tomó la decisión de estos 8 nombres que hoy día se presenta a ustedes.

**Consejero Sr. Ismael Huenteo:** Por lo que dijo el alcalde, que hace tiempo acá nominaron a una persona que está viva y que después lo pasaron al concejo y dijeron que no; acá, independiente de nuestra votación, esto va a llegar al concejo, pongámosle que los concejales voten que no ¿ahí muere esto o vale lo de nosotros?, ¿Qué pasa ahí?



**Sra. Secretaria Municipal:** El COSOC es un órgano consultivo, es una decisión que ustedes tienen y que puede ser considerada o no, está dentro de las facultades que tienen las autoridades.

**Sr. Alcalde:** Tomamos votación.

**Sra. Secretaria Municipal:** Tomo votación,

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| Consejera Sra. Fabiola Vargas   | : apruebo |
| Consejero Sr. Ismael Huenteo    | : apruebo |
| Consejera Sra. Soldad Ojeda     | : apruebo |
| Consejera Sra. Susana Ortiz     | : apruebo |
| Consejera Sra. Marina Cariman   | : apruebo |
| Consejera Sra. Mónica Navarrete | : apruebo |
| Consejero Sr. Miguel Arce       | : apruebo |
| Consejera Sra. Edith Contreras  | : apruebo |

Por lo expuesto, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC, han adoptado el siguiente:

### ACUERDO N° 010 – 23

**DAR SU VOTO POSITIVO** a la propuesta de denominación de calles y conjunto habitacional ubicado en loteo situado entre las calles las calles Ismael Villegas y Avenida Pangal Oriente y Poniente de la ciudad de Puerto Aysén, como se indica:

Nombre conjunto habitacional: **“VILLA CALAFATE PATAGÓN”**

| NOMBRE PROVISORIO | DENOMINACIÓN                    |
|-------------------|---------------------------------|
| Calle 5 sur       | BORIS AGUILAR ALVAREZ           |
| Calle 4 sur       | CONCEJAL SERGIO CARDENAS RUIZ   |
| Calle 3 sur       | CONCEJAL LUIS MELIÁN GUENTEO    |
| Calle 1 poniente  | CONCEJAL RICARDO OSORIO ARANEDA |
| Calle 2 sur       | JOSE MARÍA OYARZÚN CÁRDENAS     |
| Calle 1 oriente   | ALCALDESA FIDELIA HARO GALLARDO |
| Pasaje 1 norte    | LUIS MARIN CARRASCO             |
| Pasaje 1 sur      | ENFERMERA SARA MUSSIETT CANALES |



Juntos por un  
Aysén Mejor

[www.puertoaysen.cl](http://www.puertoaysen.cl)

Secretaría Municipal y del Concejo

[ncontreras@puertoaysen.cl](mailto:ncontreras@puertoaysen.cl)

672-336509



### Por su aprobación han votado:

Alcalde, Julio Uribe Alvarado  
Consejera Sra. Soledad Ojeda Argel  
Consejera Sra. Edith Contreras Reyes  
Consejera Sra. Ruth Marina Carimán Chiguay  
Consejera Sra. Mónica Navarrete Matamala  
Consejera Sra. Susana Ortiz Soto  
Consejero Sr. Ismael Huenteo Huenteo  
Consejera Sra. Fabiola Vargas Andrade  
Consejero Sr. Miguel Arce Salazar

**2. Exposición Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, los alcances de la información de Transparencia Activa y Pasiva. Expone Jessica Rossi Ramírez, encargada de transparencia de la secretaría Municipal.**

**Encargada de transparencia de la Secretaría Municipal:** Buenas noches, se me encomendó darles una inducción de lo que es la ley de transparencia, la 20.285 sobre acceso a la información pública. ¿Qué es la Ley de Transparencia?



Juntos por un  
Aysén Mejor

[www.puertoaysen.cl](http://www.puertoaysen.cl)

Secretaría Municipal y del Concejo

[ncontreras@puertoaysen.cl](mailto:ncontreras@puertoaysen.cl)

672-336509

Es la ley que reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución de la Administración del Estado, entre ellas, las municipalidades. Entró en vigencia en abril del 2009 con el nombre de Ley de Acceso a la Información Pública, más conocida como Ley de Transparencia.

Derecho de acceso a la información Transparencia PASIVA (solicitudes de información).

Es el deber que tienen los organismos públicos de recibir solicitudes de información y entregar ésta, salvo que exista un motivo de secreto o reserva. Este derecho está reconocido en el artículo 8º de la Constitución de la República.

¿Qué información podemos solicitar? Cualquier información elaborada con presupuesto público.

Estos son: Los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que le sirven de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación.

Toda la información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Transparencia.

Existe una presunción de que toda información de estas características es pública. Sin embargo, este derecho no es ilimitado y la ley establece cierta información que es reservada.

Transparencia ACTIVA; Es el acceso permanente a información a través de los sitios web de la institución, en nuestro caso; [www.puertoaysen.cl](http://www.puertoaysen.cl) TRANSPARENCIA ACTIVA, o en el siguiente link <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU013..->

En esta plataforma pueden encontrar toda la información municipal que la ley de transparencia obliga, la que es actualizada en forma mensual.

Informar además que en este Banner se encuentra la siguiente información que se encuentra descrita en cuadro anexo.



Juntos por un  
Aysén Mejor

[www.puertoaysen.cl](http://www.puertoaysen.cl)

Secretaría Municipal y del Concejo

[ncontreras@puertoaysen.cl](mailto:ncontreras@puertoaysen.cl)

672-336509



**Incumplimientos y Sanciones:** El Consejo para la Transparencia puede instruir sumarios y aplicar multas a la autoridad, jefatura o jefe superior del servicio requerido, que no respondió o denegó sin fundamento el acceso a la información.

La multa consta del 20% al 50% de la remuneración mensual de quienes resulten responsables. Lo mismo ocurre en los casos de incumplimiento injustificado de las normas sobre Transparencia Activa. En este caso, la sanción también puede recaer en otros funcionarios, según lo determine el sumario.

Esa es la información a entregar, gracias.

#### 4. Varios.

**Consejera Sra. Mónica Navarrete:** Quiero consultar a nuestra secretaria cuándo se va a hacer el llamado para la formulación de los nuevos integrantes del COSOC.

**Sra. Secretaria Municipal:** Este consejo tiene vigencia hasta diciembre de este año, nosotros pensamos comenzar a hacer las primeras publicaciones de las organizaciones que están vigentes en la comuna, creemos que a fines de septiembre porque lo primero que tenemos que hacer es publicar padrones de todas las organizaciones que están



vigentes, los territoriales separados de los funcionales, luego también considerar los sindicatos, los gremios, las organizaciones que son consideradas de connotación pública en la comuna, en este último caso las organizaciones relevantes, organizaciones culturales.

Luego, en octubre, ya la primera semana de octubre vamos a empezar a hacer inducciones y charlas en los distintos sectores y localidades, para contarles de qué se trata el COSOC e invitarlos a participar y el día que los convoquemos en Mañihuales, Isla Las Huichas, Puerto Aysén, para que tengamos la convocatoria que se nos pide por ley.

**Consejero Sr. Miguel Arce:** En relación al primer punto Sra. Nancy, me hizo recordar algo con relación al comité, ¿usted encabeza el comité de historia?

**Sra. Secretaria Municipal:** Comité de Identidad Municipal, para estos efectos, que lo formamos con SECMUN, Obras, Tránsito, SECPLAN y la Unidad de Patrimonio.

**Consejero Sr. Miguel Arce:** La Unidad de Patrimonio, específicamente el monolito que está acá atrás, que conmemora la fuerza aérea, está bien de ala caída ahí, incluso, es más, en algún momento, me parece que en la administración del Sr. Catalán, le retiraron la placa que tenía y ese es bastante importante porque representa a Arturo Merino Benites cuando hizo su amarizaje acá en Aysén.

**Sra. Secretaria Municipal:** Tenemos un monolito en la plaza que está a espaldas del edificio consistorial, históricamente ese monolito no ha tenido un buen trato de nuestra comunidad y más que se le haya retirado la placa, la retiraron, que no sabemos quién fue, pero hubo un proyecto de mejoramiento de esa plazoleta pero después hubo un problema de territorio, de propiedad, porque lo que es Banco Santander hoy día es propiedad privada, entonces al ser propiedad privada parte de lo que es la plaza nuestro proyecto quedó ahí, y entiendo también que en SECPLAN están estudiando ese título de propiedad para hacer un mejoramiento de esa plaza.

**Consejero Sr. Ismael Huenteo:** Quería consultarle, no recuerdo si 2 consejos atrás, incluso vino la directora de Tránsito, nosotros le consultamos si iban a ver el tema de buses para Chacabuco. La semana pasada tuvimos una reunión con el Sr. Solar en Coyhaique y él nos dice que el alcalde de Aysén solicitó buses para Puerto Aysén y que ese proyecto está prácticamente 100% cocinado y la pregunta es si usted puede elaborar un proyecto para ver la manera de adquirir un bus porque el tema Aysén-Chacabuco ya no da para más.

**Sr. Alcalde:** En el tema de los buses estamos haciendo un requerimiento para poder seguir potenciando el Conecta Mayor, es un acercamiento de los adultos mayores, entonces nosotros en agosto del año pasado presentamos el proyecto al Gobierno Regional para la adquisición de 2 buses para adultos mayores y hoy día están aprobados técnicamente, esperamos pasar la próxima semana al consejo regional y de ahí a que se



aprueben y se active la compra y se pueda potenciar ese transporte para los adultos mayores, yo creo que eso buses podrían estar llegando en febrero del próximo año, de ahí tenemos que hacer todo el programa, el circuito y todo, pero es algo que está en desarrollo, está en prueba. Si esto resultara, en el caso de los adultos mayores en su mayoría no pueden pagar movilización por sus bajos sueldos, pero no hemos estudiado nada porque nosotros como municipio no podemos entrar a competir con el servicio privado.

**Consejero Sr. Ismael Huenteo:** Lo que plantearon allá, que podría ser una solución es que..., plata hay, no hayan en que gastarla, requieren proyectos, el tema es el siguiente, ellos no pueden pasarle recursos a todos los caballeros que tienen buses, se puede hacer un programa entre el municipio y los particulares.

**Sr. Alcalde:** Sí, pero no podemos solucionar todo de una vez, tenemos que ir por parte para hacerlo bien, no podemos llenarnos de buses y después tengo que tener, por ejemplo los choferes tienen que ser de planta o contrata porque tienen que tener responsabilidad administrativa, pero hay que ir paso a paso.

**Consejera Sra. Ruth Cariman:** Para contestarle a mi colega, en la reunión de Seguridad Pública pasada, que fue el jueves, se planteó el tema de los buses de transporte tanto Aysén -Coyhaique y Chacabuco-Aysén y quedamos de acuerdo que en la próxima reunión se va a invitar a todos los transportistas, TuBus, Suray, Ali y todo, para llegar a algún puerto y para llegar a algún contexto con, TuBus sobre todo porque nosotros en Chacabuco quedamos tirados todo los domingos, el sábado si es que salen 2 o 3 buses y los niños después de las 7 de tarde no tienen bus, entonces hay muchos reclamos sobre eso sobre los buses TuBus que dejan a los estudiantes botados.

**Consejero Sr. Ismael Huenteo:** El tema de todos los involucrados ahí, lamentablemente son lucas por que los TuBus dijeron nosotros estamos dispuestos a cambiar bases, pero que alguien nos ayude porque no tenemos lucas para comprar un bus.

**Consejera Sra. Ruth Carimán:** Pero también la culpa la tenemos nosotros porque la vuelta pasada nosotros en conjunto con los concejales tuvimos una reunión con el Sr. Parada, que él iba a poner buses de recorrido Aysén-Chacabuco y viceversa y también bus el fin de semana saliendo desde Chacabuco hasta Coyhaique ¿y quien lo apoyo?, nadie!!, cuando hizo su primera vuelta los mismos de TuBus fueron a pegarle, entonces no tuvo un apoyo.

**Consejero Sr. Miguel Arce:** Con respecto a eso Sr. Presidente, por su intermedio, aprovechar la instancia de que van a estar todos los dirigentes, sería bueno invitar a Transporte y también la parte de Gobierno Regional, porque se puede hacer una bonificación por transporte, como lo hacen las con las lanchas, con los aviones, ya que si se espera que un particular haga ese tramo se va a ir hacia atrás, no va a poder solventar los gastos y en el caso del adulto mayor, un convenio o una conversación con el Servicio



Juntos por un  
Aysén Mejor

[www.puertoaysen.cl](http://www.puertoaysen.cl)

Secretaría Municipal y del Concejo

[ncontreras@puertoaysen.cl](mailto:ncontreras@puertoaysen.cl)

672-336509

Nacional del Adulto Mayor, hacer un convenio de las 3 partes, transporte y servicio Nacional del Adulto Mayor.

**Consejera Sra. Fabiola Vargas:** Lo que yo voy a exponer hoy ya lo he expuesto por tercera vez y todavía no tenemos respuesta, a nosotros como taxis básicos, ejecutivos y colectivos nos preocupa el dejar pasajeros frente al hospital, no tenemos donde dejar los pasajeros adultos mayores, gente postrada porque no hay, en calle Yusef Laibe está siempre ocupado el estacionamiento y tampoco es estacionamiento, esa es una vía para girar, lo hablé, yo creo que fue en enero, estaba el Sr. Coñuecar en su lugar, también lo conversé con él, me dijo que le iba a sacar infracción, iba a enviar inspectores municipales, pero ellos tampoco pueden esta todos los días, lo hablé con el Mayor, me dijo que él no podía hacer nada porque no hay ningún letrero que diga no estacionar, no detenerse, no hay nada; lo hablamos con la SEREMI de transportes, lo conversamos con la Directora de Tránsito y ellos se comprometieron a colocar un letrero, yo les decía que sea el mismo letrero que está en urgencia, nosotros no vamos a estacionarnos, es para dejar pasajeros y para tomar pasajeros, ojalá que tenga respuesta pronto porque es algo esencial.

**Consejera Sra. Susana Ortiz:** De la población Villa Aysén, tenemos 2 calles que no tienen nombre, que son las calles la Calel 2 y un pasaje que hay al fondo, y lo otro que los vecinos han pedido encarecidamente es que pongan un lomo de toro o algo en la esquina, en el sector de la Calle 2 con Avenida Pangal y tenemos la acumulación de vehículos, que yo ya hablé con el caballero que tiene un taller mecánico, que no tienen ninguna posibilidad los vecinos de transitar por ahí porque tienen acumulado vehículos en toda la Calle 2 más las calles Auristela Díaz e Ismael Villegas, yo ya he reclamado a Carabineros, a municipalidad, a todo el mundo para que vean ese tema y no se ha hecho nada porque ese caballero se cree dueño y señor de la población y nadie hace nada por sacarlo y más encima él está en una toma y tiene un taller ahí que no sé si lo tendrá con patente y hace lo que quiere, no tiene ni un respeto por los demás vecinos.

**Sr. Alcalde:** Vamos a tomar cartas en el asunto.

**Consejera Sra. Edith Contreras:** El tema del bus nosotros igual lo tenemos acá, el fin de semana quedamos aislados y los días de semana tenemos a Mauricio Montecinos que va a las 9 y media de la mañana y vuelve a la 1 y la Sra. Guillermina que hace una vuelta 3 veces a la semana, que es lunes, miércoles y jueves y de ahí quedamos desconectados de todo y los que no tenemos vehículo estamos obligados a veces a pagar arriendo, lo que me pasó a mí, que tuve que pagar un arriendo que cuesta \$40.000 de aquí a Puerto Aysén, a mucha gente le está pasando lo mismo, es una pelea constante y no logramos nada, así es que si puede ver por Mañihuales...

**Sr. Alcalde:** Si esto resulta yo creo que puede ser una línea para que se preocupen los transportistas y presten un mejor servicio, si hoy día están quedando personas aisladas



Juntos por un  
Aysén Mejor

[www.puertoaysen.cl](http://www.puertoaysen.cl)

Secretaría Municipal y del Concejo

[ncontreras@puertoaysen.cl](mailto:ncontreras@puertoaysen.cl)

672-336509

vamos a tener que involucrarnos pero vamos a ver cómo nos va con los buses para los adultos mayores y eso ya abre soluciones para todos.

**Consejera Sra. Edith Contreras:** Y otro tema que tenía en puntos varios, el tema de los perros, yo hace un mes me instalé con una frutería en mi casa, un proyecto familiar, pero tengo el tema de que es un pasaje y hay muchos perros y la gente no va a comprar por lo mismo, son 5 perros que andan en la calle todo el día y yo he conversaba con otras personas que tienen negocio y tienen el mismo problema, no tienen mucha venta porque los perros no dejan ingresar, ¿qué se puede hacer ahí Sr. Presidente?

**Sr. Alcalde:** Bueno, cuando se envían los inspectores con el veterinario a Mañihuales desaparecen todos los perros, los guardan las personas en sus casas, entonces vamos a tener que mantener una guardia más continua.

En el Gobierno Regional mañana se pasa la aprobación de camionetas, de la cual se va a dejar una camioneta de Seguridad Pública en Mañihuales, permanente, así es que ahí vamos a ir implementando, lo mismo para Islas Huichas y también lo estamos analizando para Puerto Chacabuco, pero tenemos que tomar ya más, como se dice, al garrote porque a la buena los vecinos no entienden, determinar los perros que no tienen dueño y los que tienen dueño, sacarles el parte correspondiente, porque es la única forma de avanzar, sacando parte a los dueños por tener los perros en la calle, así es que eso se viene a futuro.

**Consejera Sra. Edith Contreras:** Muy buena noticia, que tengamos un vehículo para fiscalización acá.

**Sr. Alcalde:** Ya Sra. Edith, un placer, que esté muy bien.

**Consejera Sra. Mónica Navarrete:** Presidente, disculpe, una solicitud que se me había olvidado, lo que pasa es que acordándome de Fabiola, de los transportistas, consultaban qué se puede hacer con los famosos cabos que ponen los vecinos en las diferentes partes de las calles, porque eso a la final igual daña los vehículos, qué podemos hacer ahí porque nosotros necesitamos seguridad para que los vehículos no pasen a velocidad, pero tampoco la idea es dañar los vehículos que nos prestan el servicio y dejen de ir a la villa, que podemos hacer ahí, a quien nos dirigimos?, porque son solicitudes y reclamos que me han hecho. Gracias.

**Sr. Presidente:** Vamos a tomarlo en cuenta.

**Consejero Sr. Miguel Arce:** Disculpe Sr. Presidente, después de las 10, hasta horas de la madrugada parece una vista de carreras desde la plaza hacia el puente, podían volver los lomos de toro como el que está al frente del Lobito Feroz.



Juntos por un  
Aysén Mejor

[www.puertoaysen.cl](http://www.puertoaysen.cl)

Secretaría Municipal y del Concejo

[ncontreras@puertoaysen.cl](mailto:ncontreras@puertoaysen.cl)

672-336509

**Sr. Presidente:** Si, ahora se instalaron, vamos a dejar en el Presupuesto más lomos de toro porque los requerimientos son en toda la ciudad, la directora de Tránsito está elaborando el catastro para ver cuantos lomos de toro tenemos que adquirir.

**Consejero Sr. Miguel Arce:** Lo otro Sr. Presidente, cuando uno va por calle Carrera, la prolongación de Cerro Mirador-telefónica, hace la curva para tomar Carrera, esa calle cortita, Lautaro, ¿qué tránsito tiene? ¿doble vía o una sola vía?

**Sr. Alcalde:** Una sola vía.

**Consejero Sr. Miguel Arce:** Todos pasan hacia allá, he visto casi colisiones en la esquina de Teniente Merino porque vienen y se meten, había una señalética que estaba frente a la Calle Carrera, viniendo de Carrera hacia el Cerro Mirador ahí dice claramente no ingresar hacia el costado izquierdo, pero el que va haciendo la curva no tiene esa señalética, una marcación en el piso sería ideal. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, no habiendo mas temas, se levanta la sesión, muchas gracias por su asistencia.

Siendo las 21:09 hrs. se levanta la sesión



**NANCY CONTRERAS HERNÁNDEZ**  
**ING. EJEC. EN GESTIÓN PÚBLICA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y DEL CONCEJO**

NCH/lstf

Anexo N° 01

## **“Denominación Calles, Pasajes y Proyecto Habitacional Calafate Patagón”**

### **Comités de Vivienda El Calafate y Sueño Patagón**

puertoaysen.cl

@puertoaysen - #AysenMayor



### **Motivo Convocatoria**

En Relación al Memorándum N°375 de fecha 19 de Junio del 2023, Emitido por el Sr. Director de Obras Municipales al Sr. Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), en el cual informa del proceso de Recepción Parcial del Loteo DFL2., con Construcción Simultanea, para 108 Viviendas y una Sala Multiuso, que se esta llevando a cabo por parte de la Dirección de Obras Municipales, correspondientes al proyecto habitacional Calafate Patagón, razón por la cual se solicita gestionar la asignación de nombre para el conjunto habitacional, Pasajes y Calles de dicho loteo, de acuerdo a las calles proyectadas que se señalan.

puertoaysen.cl

@puertoaysen - #AysenMayor



## Denominación Provisoria de Calles

- Calle 5 Sur
- Calle 4 Sur
- Calle 3 Sur
- Calle 2 Sur
- Calle 1 Poniente
- Calle 1 Oriente
- Pasaje 1 Norte
- Pasaje 1 Sur



puertoaysen.cl

@puertoaysen - #AysenMayor



MEMORANDUM N° 376/2023

Dirección de Obras Municipales  
domdiga@puertoaysen.cl  
872-236334

Puerto Aysén, 19 de Junio de 2023

A: ALCALDE Y PRESIDENTE DEL COSOC

DE: SEBASTIAN VILLAGRA ESPINOZA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

El Director de Obras Municipales, informa a usted que: en virtud del proceso de recepción parcial del Loteo D12, con Construcción Simultánea, para 108 viviendas y una Sala Multiuso, que está llevando a cabo esta Dirección de Obras Municipales, perteneciente al **comité "El Calafate Patagónico"**, patrocinado por la EGIS de la Ilustre Municipalidad de Aysén, solicito respetuosamente a **usted gestionar con quien corresponde, la solicitud de asignación de nombre de la Población, nombre de los Pasajes y Calles proyectadas que se señalan en el plano inserto en este mismo documento.**

Esta deberá realizarse conforme a lo indicado en el Título II del Reglamento de Identificación Y/O cambio de nombre de calles, Pasajes, Áreas verdes, Poblaciones, Barrios o Conjuntos habitacionales de la Comuna de Aysén, aprobado bajo Decreto Alcaldía N° 5284 de fecha 25 de noviembre de 2016, el cual se adjunta.

Cuando la propuesta de nombre de calles, pasajes, villa, población, barrio o conjunto habitacional sea formulada por el Alcalde, esta será derivada a la oficina de Patrimonio Municipal, para que el correspondiente, elabore la biografía respectiva y acompañe los antecedentes que sean necesarios que permitan dar inicio al trámite.

En el evento que la solicitud sea externa deberá ser ingresado por la oficina de partes con los documentos que se señalan en anexo N°1 del reglamento.

La solicitud será derivada a la Secretaría Municipal, para la verificación y validación de antecedentes presentados.

Una vez revisada dicha documentación, esta será remitida a la Dirección de Obras Municipales junto al anexo N° 2 denominado formulario interno, para dar continuidad al trámite respectivo.

Se hará llegar además una copia de los antecedentes presentados a la oficina de Patrimonio para almacenar e incorporar al registro y custodiar el material entregado.



Dirección de Obras Municipales  
domdiga@puertoaysen.cl  
872-236334

Plano de Población, calles y Pasajes a los cuales se les debe asignar nombres definitivos:



Un otro particular saludó atentamente



puertoaysen.cl

@puertoaysen - #AysenMayor



**ANEXO N° 1:**

**SOLICITUD PARA IDENTIFICACIÓN DE CALLES, PASAJES, CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE AYSÉN**

PERSONA JURÍDICA U ORGANIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIÓN: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN

RUT ORGANIZACIÓN: 69.240.100-K

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: COMITÉ DE IDENTIDAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN

Conforme Reglamento aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5254 de fecha 25 de noviembre 2016

PUERTO AYSÉN

AL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE AYSÉN

PRESENTE:

Junto con saludarlo, hacemos presente a usted nuestra propuesta para identificar o nominar 6 calles, 2 pasajes y el conjunto habitacional compuesto de 108 viviendas que se ubican en el loteo ubicado entre las calles Ismael Villegas y Avenida Pungal Oriente y Poniente de la ciudad de Puerto Aysén.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD LO SIGUIENTE:

☒ NOMBRES DE LAS DENOMINACIONES CONFORME PLANO ADJUNTO

☒ AUTORIZACIONES SIMPLES

☒ 8 BIOGRAFÍAS

☒ 8 FOTOGRAFÍA

☒ ACTA DE REUNIÓN

ESPERANDO UNA BUENA ACOGIDA A LA PRESENTE, LE SALUDA CORDIALMENTE A USTED;

COMITÉ DE IDENTIDAD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN

PUERTO AYSÉN, julio 03, 2023.

puertoaysen.cl

@puertoaysen - #AysenMayor



**ANEXO N° 2**

**RECEPCIÓN DE SOLICITUD PARA IDENTIFICACIÓN DE CALLES, PASAJES, CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE AYSÉN**

**USO EXCLUSIVO SECRETARÍA MUNICIPAL:**

El Sr. Director de Obras solicita, mediante Memorando N° 376 de fecha 19 de junio de 2023, ingresar a trámite la denominación de calles, pasajes y conjunto habitacional compuesto por 108 viviendas emplazadas en loteo ubicado entre las calles Ismael Villegas y Avenida Pungal Oriente y Poniente, sector norte de la ciudad de Puerto Aysén, para lo cual el Sr. Alcalde instruye al Comité de Identidad generar las propuestas de denominación, las que primeramente fueron derivadas mediante oficio 1942 de fecha 23 de junio de 2023 a los Comités de Viviendas El Calafate y Suerro Patagón para que presenten propuestas de denominación, quienes requirieron que sea el municipio quien denomine sus calles y pasajes, aceptando la propuesta del municipio de denominar como **VILLA CALAFATE PATAGÓN** al conjunto habitacional.

El municipio a través de su Comité de Identidad y de acuerdo a registros habidos en la unidad de Patrimonio Municipal, así como de solicitudes emanadas desde la Dirección del Hospital de nuestra ciudad y vecinos de nuestra comuna, genera propuestas de denominación al Sr. Alcalde, la que es aceptada para dar continuidad al tratamiento en sesión ordinaria del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC y posteriormente en sesión ordinaria del H. Concejo Municipal de Aysén.

**USO EXCLUSIVO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:**

**FECHA RECEPCIÓN:** 04 DE JULIO 2023.-

De acuerdo a los antecedentes recibidos en esta Dirección de Obras, su revisión indica que dicha propuestas presentadas son favorable debido a que no existe registro de denominación formal a la fecha.

**USO EXCLUSIVO COMITÉ DE IDENTIDAD COMUNAL:**

De acuerdo a requerimiento del Sr. Alcalde, los antecedentes presentados, análisis y revisión de la Dirección de Obras, este Comité de Identidad Comunal procede a dar continuidad a la petición:

Directora de Obras (S) Directora Secretaria Comunal de Planificación Directora de Tránsito y Transporte Público

SECRETARÍA MUNICIPAL ALCALDE

Por lo anterior, se deriva la presente solicitud al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC y al Honorable Concejo Municipal para su SANCIOBN, conforme Art. 79°, letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

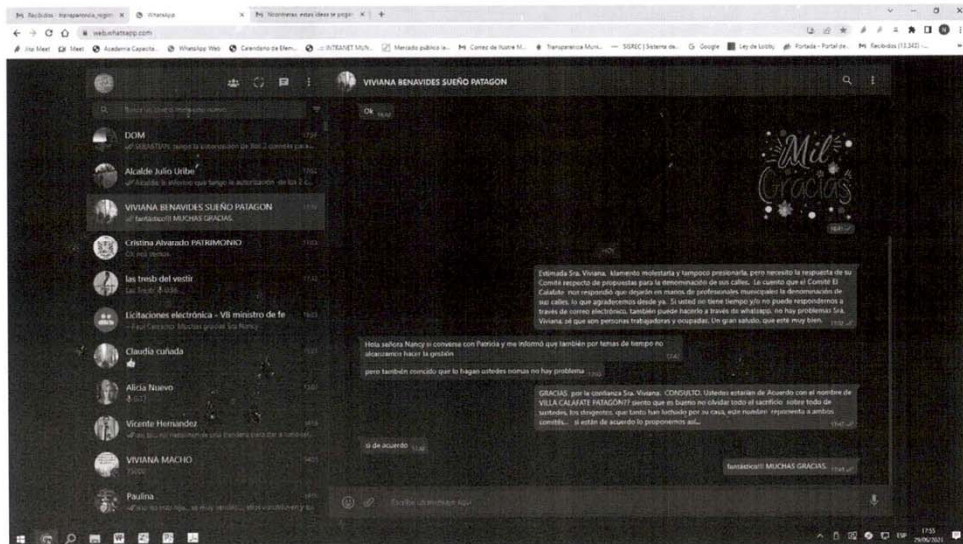
puertoaysen.cl

@puertoaysen - #AysenMayor





## RESPUESTA COMITÉ SUEÑO PATAGÓN



puertoaysen.cl

@muybien - #AysenMayor



De acuerdo a D.A. N°5284 de fecha 25.11.2016, en donde se aprueba **“Reglamento de identificación y/o cambio de nombres de las calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales de la comuna de Aysén.**

De este documento es importante señalar lo siguiente:

- Que, los reglamentos municipales son normas generales obligatorias y permanentes, relativas a materias de orden interno de la municipalidad.*
- Que, se hace necesario contar con un instrumento para reglamentar los procedimientos y requisitos que deben cumplir todas las solicitudes relacionadas con nuevos nombres o cambio de nombres de calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales de la comuna de Aysén.*
- Que, dicho Reglamento debe ser sancionado por medio del acto administrativo correspondiente.*

puertoaysen.cl

@muybien - #AysenMayor



## II. De la solicitud de cambio de nombre y su presentación

**Artículo 4°:** La solicitud de nombre o cambio de nombre de calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales, debe ser presentada o patrocinada por el Alcalde al COSOC (Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil), y posteriormente al Concejo Municipal, acompañando la biografía en el caso de ser persona natural, cuya elaboración le corresponderá a la Oficina de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Aysén.

**Artículo 6°:** Se entenderá como iniciado el presente trámite, una vez ingresado el requerimientos a través de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Aysén, debiendo llenar el Anexo N°1 denominado: Solicitud para identificación de calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales de la Comuna de Aysén, el cual deberá acompañar los antecedentes que sean necesarios según corresponda.

puertoaysen.cl

@municipalidaddeaysen - #AysenMejor



## III. De las propuestas de nombres nuevos

**Artículo 7°:** Cuando se trate de proyectos nuevos, la solicitud de nombre de calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales, debe ser presentada o patrocinada por el Alcalde al COSOC (Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil), y posteriormente al Concejo Municipal, acompañando la biografía en el caso de ser persona natural, cuya elaboración le corresponderá a la Oficina de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Aysén.

**Artículo 9°:** Los nombres propuestos deberán guardar relación y estar en concordancia con los de la otras calles y/o pasajes de la villa, población, barrio o conjunto habitacional al cual pertenecen.

**Artículo 10°:** Si el nombre propuesto nuevo corresponde a una persona natural, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

e) Las solicitudes de propuesta de nombres de personas, ya sea vivas o fallecidas, deberán adjuntar una biografía que incluya una foto de la persona, la cual será revisada, complementada y de ser necesario será modificado por la Oficina de Patrimonio del Municipio, resaltando los hechos que a juicio de los solicitantes motiven su propuesta, en caso de existir material audiovisual este se deberá acompañar a la Biografía.

f) Cuando las solicitudes corresponden a fechas o hechos relevantes, será la Oficina de Patrimonio Municipal, quienes deberán preparar un informe y exponer a quienes corresponda, las razones que justifiquen el nombre designado o propuesto.

puertoaysen.cl

@municipalidaddeaysen - #AysenMejor



## IV. De la tramitación de las solicitudes

**Artículo 12°:** En el evento que exista solicitud externa, ésta debe ser ingresada en la Oficina de Partes con los documentos adjuntos respectivos que señala el Anexo N°1, la cual será derivada a la Secretaría Municipal para la verificación y validación de los antecedentes presentados. Una vez revisada dicha documentación, será remitida a la Dirección de Obras Municipales junto al Anexo N°2 denominado Formulario Interno, para la continuidad al trámite respectivo.

**Artículo 14°:** Una vez emitido el informe de la Dirección de Obras Municipales, dicha solicitud será remitida al “Comité de Identidad Comunal”, cuyos integrantes deberán validar y aprobar los procesos realizados, para lo cual, dejarán constancia de ello mediante sus firmas respectivas en el Formulario Interno (Anexo N°2).

puertoaysen.cl

@municipalidadpuertoaysen - #AysenMayor



## Propuesta de nombres para Inscripción de Calles y Pasajes de Conjunto habitacional 108 viviendas de Puerto Aysén, Proyecto habitacional Calafate Patagón

puertoaysen.cl

@municipalidadpuertoaysen - #AysenMayor



## VILLA CALAFATE PATAGÓN

Los **comités de Vivienda “Calafate” y “Sueño Patagón”**, se unen en el sueño de la casa propia y conforman el Proyecto Habitacional CNT “Calafate Patagón”, quienes postulan a financiamiento con un proyecto habitacional desarrollado técnicamente por la Entidad Patrocinante Municipal durante el año 2019.

Mediante Resolución Exenta N° 206, de fecha 04 de febrero de 2020 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se aprueba la nómina de proyectos seleccionados para el otorgamiento de subsidios del programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, donde se encuentra el CNT “Calafate Patagón” con 107 familias quienes llevaban años esperando este anhelado sueño. Mediante Resolución Exenta N° 1293, MINVU de fecha 03 de septiembre de 2020 se otorga subsidio a una familia más, siendo un total de 108 las familias beneficiadas con este proyecto.

Durante el 2022 y 2023 se ejecutan las obras por un total de 217.983,1UF proyectándose la entrega de las viviendas para el mes de julio del año 2023.

Estando ad portas de la entrega de las viviendas a las 108 familias y prontos a concretar el sueño de la casa propia, la denominación del conjunto habitacional como **VILLA CALAFATE PATAGÓN** es un homenaje a cada uno de los integrantes de los Comités Calafate y Sueño Patagón. Que Dios bendiga a las familias y sean felices en su nuevo hogar.

puertoaysen.cl

@puertoaysen - #Ayuntamiento



## NUEVA DENOMINACIÓN “VILLA CALAFATE PATAGON”

| PROVISORIO       | DENOMINACIÓN                    |
|------------------|---------------------------------|
| Calle 5 Sur      | Boris Aguilar Alvarez           |
| Calle 4 Sur      | Concejal Sergio Cárdenas Ruiz   |
| Calle 3 Sur      | Concejal Luis Melián Guenteo    |
| Calle 1 Poniente | Concejal Ricardo Osorio Araneda |
| Calle 2 Sur      | José María Oyarzun Cárdenas     |
| Calle 1 Oriente  | Alcaldesa Fidelia Haro Gallardo |
| Pasaje 1 Norte   | Luis Marín Carrasco             |
| Pasaje 1 Sur     | Enfermera Sara Mussiett Canales |

puertoaysen.cl

@puertoaysen - #Ayuntamiento





# PROYECTO HABITACIONAL CALAFATE PATAGÓN



puertoaysen.cl

@puertoaysen - #AysenMayor



## BIOGRAFÍAS

### BORIS ALEXIS AGUILAR ÁLVAREZ

Boris Alexis, joven aisenino, se le recuerda como un gran hijo, padre, hermano, profesional, gran deportista, respetuoso, cordial, aún permanece en el corazón de todos quienes le conocieron. Nació en Puerto Aysén el 18 de julio de 1984, hijo de Cecilia y Sergio, tuvo una hermana, Rocío.

De sus padres heredaría la pasión por el deporte, lo que a muy temprana edad lo lleva a participar en forma activa, en diversos clubes de Puerto Aysén, destacando principalmente en fútbol, representando a la región en campeonatos nacionales, con una destacada participación en dicha instancia. Los registros del Club Deportivo Aysén, indican que a la edad de 5 años Boris registraba como integrante de dicho club, aunque más tarde es invitado a formar filas del Club Deportivo Alas Portuarias y luego al Club Lord Deportivo Cochrane.

Fue un alumno destacado en su etapa de Educación Básica en el Colegio Sagrada Familia y luego en el Liceo San José UR de Puerto Aysén, periodo en que obtuvo excelencia tanto académica como deportiva, incursionó en todas las disciplinas, practicó fútbol, básquetbol, futsal, tenis, tenis de mesa, entre otros.

Posteriormente, continuó sus estudios en la Universidad de Santiago, titulándose de Ingeniero Comercial en Administración de empresas. Una vez titulado retorna a Puerto Aysén en 2014, su entrega de servidor público lo lleva a desarrollar su carrera profesional en instituciones públicas como el Ministerio de Educación, la Municipalidad de Aysén, Hospital de Puerto Aysén, donde asumió el cargo de subdirector administrativo y en reiteradas ocasiones como director subrogante en el Servicio de Salud Aysén, periodo en que recibe un reconocimiento por su alto nivel de profesionalismo y compromiso con la institución. En sus permanentes desafíos profesionales y su afán de superación personal y profesional, obtiene diplomado en Administración Pública en la Universidad de Chile, queriendo acercarse cada vez más a la excelencia de la gestión. Más tarde postula y ejerce un alto cargo en la Universidad de Aysén, donde recibe homenaje por su alto compromiso para el cumplimiento de los objetivos de esa casa de estudios.

Desafortunadamente su vida se vio truncada abruptamente el 21 de abril de 2019, en trágico accidente automovilístico que enlutó no solo a su familia sino a gran parte de la comunidad de Aysén. Le sobrevive su hijito Agustín Alexis Aguilar González de nueve años de edad.

#### Referencias:

Cecilia Alvarez Uribe, madre

Rocío Aguilar Álvarez, hermana

Recopilación Unidad Patrimonio Histórico de Aysén



puertoaysen.cl

@puertoaysen - #AysenMayor



### SERGIO ENRIQUE CARDENAS RUIZ

Nació el 25 de noviembre del año 1954 en la ciudad de Puerto Aysén, región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Sus padres fueron doña Edith Ruiz Ruiz y don Efraín Cárdenas Barria, ambos oriundos de la Isla de Chiloé, quienes llegaron a estas inhóspitas tierras el año 1939 junto a sus respectivas familias en busca de trabajo y mejores condiciones de vida, insertándose en el mundo laboral en los oficios como carpintería y construcción.

Edith y Efraín se conocen en Puerto Aysén y luego contraen matrimonio de cuya relación nacieron cinco hijos, ocupando Sergio el segundo lugar de ellos, sus padres se desarrollaron en el oficio de zapatería, corte y confección, con lo cual dieron educación a sus hijos.

Sergio realizó sus estudios básicos y medios en el Liceo de Hombres de esta ciudad, participando en las revistas deportivas de la época. Posteriormente se tituló de técnico en Recursos Marinos de la Universidad Técnica del Estado, desempeñándose como tal en plantas conserveras y como funcionario público en el Servicio Nacional de Pesca de Aysén. También se desempeñó en otras áreas como FIDE XII (Fundación para el Desarrollo de Magallanes) en la ciudad de Punta Arenas dependiente del obispado.

Contrajo matrimonio el año 1973 con la señora Irolita Velásquez, fruto del cual nacieron tres hijos.

Durante su juventud fue activista político, llegando a ocupar el cargo de concejal de la Ilustre Municipalidad de Aysén, en el año 1992, ejerciendo el cargo en el período 26 de septiembre de 1992 al 12 de octubre de 1995, obteniendo la segunda mayoría en las votaciones populares en el período de transición a la democracia.

Dentro de sus principales hobbies se encontraba la natación y la colección de antigüedades, participando por un período en muestras culturales de la comunidad. Sergio Cárdenas Ruiz fue reconocido por su lucha constante en la igualdad social, de carácter humilde y de alma solidaria.

Fallece en Puerto Aysén el 12 de octubre del año 1995 a la edad de 41 años, cuando aún ejercía su cargo de concejal.

Referencia:

Mirza Cárdenas Velásquez, hija

Recopilación Unidad de Patrimonio Histórico de Aysén



puertoaysen.cl

@mariaguen - #AysenMayor



### LUIS ALBERTO MELIÁN GUENTEO

Luis Melián Guenteo, regionalista y militante del Partido Socialista, nació en faro Cabo Rapel un 27 de enero de 1944, lugar cercano a Puerto Slith, extremo oeste de la península de Taitao. Abandona ese lugar a los dos años de edad junto a sus padres en un barco de la Armada para dirigirse hacia Puerto Aguirre, pero decidieron radicarse en Caleta Andrade.

Trabajó y estudió al mismo tiempo, su vida laboral comenzó a los nueve años en la Conservera Smith de Puerto Aguirre. También en un período de su vida fue buzo y trabajó junto a su padre.

Contrajo matrimonio el 24 de diciembre de 1969 con doña Rita del Carmen Paillamán Llaipén, padres de solo un hijo, posteriormente adoptaron como hija a una sobrina, a la que prodigaron todo tipo de cuidados, cariño y educación.

Es elegido concejal de la comuna de Aysén en el período 2000 a 2004, bajo la administración del alcalde Oscar Catalán Sánchez, por el partido Socialista, en el cual militó.

Don Luis se caracteriza por ser una persona visionaria, participativa y colaboradora en el ámbito social, político y deportivo en la comuna de Aysén, siempre se destacó por una actitud positiva, apoyando, respaldando y protegiendo los intereses comunales y regionales, lo que sin duda le permite lograr los objetivos y las metas propuestas.

Entre las actividades de participación a nivel comunal y regional podemos mencionar las siguientes:

- Dirigente del movimiento del "NO".
- Chef de la "Divina" lancha de Obras Públicas.
- Participó en los programas de desarrollo de la Región.
- Uno de los primeros ayseninos elegido como Consejero Regional.
- Perteneció al Club Deportivo Lord Cochrane.
- Presidente del Sector Pesquero Artesanal.

Referencias:

Entrevista a don Luis Melián Guenteo efectuada el 07 de marzo de 2018 en Puerto Aysén, por la Unidad de Patrimonio Histórico de Aysén



puertoaysen.cl

@mariaguen - #AysenMayor



## RICARDO OSORIO ARANEDA

Don Ricardo nació en el año 1930 en Tomé, Provincia de Concepción, Biobío. A la Región de Aysén llegó a la edad de siete años junto a sus padres, el ex regidor Alfonso Osorio y Cristina Araneda, integrante de una numerosa familia, don Ricardo y su familia se radica en Puerto Ibáñez lugar ubicado en la ribera norte del lago General Carrera, más tarde la familia se traslada a Puerto Aysén. En esta ciudad cursa sus estudios en el Liceo de Hombres de Puerto Aysén lugar en donde siempre destacó por su activa participación y generador de iniciativas como el teatro, ya sea como actor o dirigiendo obras. Comunicador innato, su primera incursión en radio emisora la hizo como integrante de la Directiva del Centro de Alumnos del Liceo de Hombres, instalando una radio parlante que funcionaría como porta voz de actividades deportivas, estudiantiles, cívicas, transmitiendo música y programas culturales e informativos, lo bautizarían con el nombre de CL106, la comunidad le reconoce su labor de comunicador social prestada no solo por la radio emisora sino también como dirigente de la comunidad de radioaficionados de la región.

Contrae matrimonio con doña Herminia Miller Mancilla, profesora, fueron padres de tres hijos. Don Ricardo fue profesor e inspector del Liceo de Hombres de Puerto Aysén. Fue director del primer diario deportivo de Puerto Aysén. Participó en los inicios del teatro, hay noticias exactas de una etapa del teatro en Aysén y ellas se deben a Ricardo Osorio Araneda, quien escribió "Perspectivas del arte escénico de Puerto Aysén".

De perfil multifacético, destacó en diversas áreas como el deporte, creó la Escuela de fútbol. Participó activamente en toda actividad cultural, formó estudiantes para desarrollar en ellos el gusto por la poesía y el arte, siendo reiteradamente parte de exposiciones y jurado en eventos culturales. En el área social, fue integrante del Club de Rotarios de Puerto Aysén. Fue militante y dirigente del Partido Demócrata Cristiano. En 1968 ejerce el cargo de gobernador de la Provincia General Carrera, hasta 1969, durante el periodo del Presidente Eduardo Frei Montalva. Cumplida esta misión, regresa a Puerto Aysén, en donde retoma su pasión de comunicador radial y asume como director de programas en Radio Marchant, luego lo haría con la Radio Aysén. Participó en el Club de Rotarios de Puerto Aysén.

En el año 1990 y hasta 1993 es nombrado Gobernador de la Provincia de Aysén, posteriormente es electo concejal de la comuna de Aysén en el periodo 1996 – 2000, durante la administración del alcalde Oscar Catalán Sánchez. Durante el ejercicio de este cargo, destacaría su constante trabajo para lograr se concrete algunas obras de infraestructura pública, también en deporte, cultura, educación y conectividad.

Junto con la habilidad para escribir y comunicar, tuvo gran interés de investigar y recopilar datos históricos de la región de Aysén. Publicó varios artículos y trabajos en diversos diarios a nivel nacional y regional. Su nombre era referente de cultura y arte, su propósito fue dejar un valioso legado para las generaciones venideras. Años después se trasladaría a vivir a la ciudad de Puerto Montt. Declarado ciudadano ilustre de la comuna Aysén en el periodo Alcaldicio de la Alcaldesa Marisol Martínez Sánchez, y distinguido en el municipio de Aysén por su trayectoria como comunicador social, radio aficionado, como autoridad política e historiador, en periodo Alcaldicio del Alcalde Oscar Catalán Sánchez. Cada vez que escuchaba la palabra Aysén, era tal su emoción, y expresaba *"Mi cuerpo está en Puerto Montt, pero mi corazón está clavado en Puerto Aysén"*.

### Referencias:

- Ortega Parada, Hernán, "Aysén panorama histórico y cultural de la XI región
- Ruiz Márquez Humberto, "Aysén Provincia del Porvenir" Año 1955
- Recopilación Unidad de Patrimonio Histórico de Aysén



puertoaysen.cl

@municipalidad\_aysen #AysénMayor



## JOSÉ MARÍA OYARZÚN CÁRDENAS

Don José María Oyarzún Cárdenas nació el 6 de julio de 1910 en Curaco de Vélez, Provincia de Chiloé, actual región de los Lagos, hijo de don Exequiel Oyarzún Córdoba y de doña Isabel Cárdenas Cárdenas.

Contrajo matrimonio con la profesora Violeta Sandoval, fueron padres de 5 hijos, dos damas y tres varones. Don José María, realizó su Educación Primaria en la Escuela de Curaco de Vélez, más tarde se traslada a Valdivia para continuar sus estudios en la Escuela Normal. Una vez titulado de profesor normalista, llega a la Provincia de Aysén bajo la normativa de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria firmada por el presidente Juan Luis Sanfuentes el 26 de agosto de 1920, considerando las oportunidades que brindaba la creación del Territorio de Aysén, con capital en Puerto Aysén, el 30 de diciembre de 1927, y que dos años después fue elevado a categoría de Provincia.

Es así que en 1928 inicia su labor profesional en la ciudad de Coyhaique, y años más tarde en la ciudad de Puerto Aysén, asumiendo sucesivamente funciones de profesor, luego el cargo de director y de director provincial, cargo que cumpliría hasta la fecha de su jubilación. La labor de don José María, trascendió más allá de su quehacer educacional, su participación fue relevante en diferentes áreas tanto en lo social, deportiva, educacional y artística.

Durante el tiempo que residió y cumplió funciones docentes en la ciudad de Coyhaique, participó activamente en diversas actividades; fue uno de los primeros cinco regidores de la Comuna de Coyhaique, por esta razón la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, emitió el Memorandum N° 49, y le reconoce su gestión, designando con su nombre el pasaje Don Luis Manzana X, del Conjunto habitacional de 90 viviendas Social dinámica del SERVIU, ubicadas en Avenida Tucapel Jiménez, Sector Agrícola. Otro de los cargos que ejerció fue el de director de la Escuela Granja de Coyhaique, que en la actualidad tiene el nombre de Escuela Agrícola. Fue uno de los fundadores del cuerpo de bomberos en Coyhaique en la década de los cincuenta. Junto a otros connotados vecinos fue fundador del Rotary Club en Coyhaique en 1951.

Más tarde, en la década de los sesenta por razones laborales se establece junto a su familia en la ciudad de Puerto Aysén. En este lugar asume el cargo de director de la Escuela N° 1 de Hombres de Puerto Aysén, participando activamente en el proyecto de diseño y construcción del edificio del Grupo Escolar inaugurado en 1965, cumpliendo en dicha ocasión con la misión de establecer diálogo de seguimiento y supervisión entre el equipo de profesores y los ingenieros de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, este edificio albergaría a estudiantes de Educación Primaria del antiguo plantel que funcionaba frente al Cerro Mirador, calle Carrera, pasarían a llamarse Escuela de Niñas N° 2 y Escuela de Hombres N° 1, este es el que actualmente alberga al Liceo Raúl Broussain.

En este nuevo lugar y siempre con el espíritu colaborador que le caracterizó, participó en laborales bomberiles y es nombrado superintendente del Cuerpo de Bomberos de Puerto Aysén. También fue miembro del Rotary Club de Puerto Aysén, luego formaría parte de la Cámara de Comercio de Puerto Aysén. La prolífica actividad de don José María Oyarzún llega a su fin el 17 de abril de 1995, fecha en que fallece en la ciudad de Santiago.

### Referencia:

Ximena González Sandoval, hija

Recopilación Unidad de Patrimonio Histórico de Aysén



puertoaysen.cl

@municipalidad\_aysen #AysénMayor



### FIDELIA HARO GALLARDO

Nació en Puerto Aysén el 16 de mayo de 1940. Madre de cuatro hijos. Doña Fidelity comparte labores de esposa, madre y comerciante, participando en el Sindicato de Camioneros y Cámara de Comercio de Puerto Aysén. Militante del Partido Nacional, representa a este partido en las elecciones municipales que la llevan a ser elegida Regidora y desde ahí la primera alcaldesa de la comuna de Aysén.

En su administración enfrentó importantes dificultades de índole económica. Junto al equipo de Regidores llevó a cabo la legalización de los sitios de poblaciones Pedro Aguirre Cerda e Irene Frei (hoy población Manuel Rodríguez) de la ciudad de Puerto Aysén.

Integró la Comisión de Hacienda Municipal. En su periodo se acuerda fijar unidades vecinales en los centros urbanos de la comuna de Aysén y sus límites jurisdiccionales. Intercede ante el presidente de la República a favor de que los funcionarios municipales de la Provincia de Aysén obtengan el 105% de asignación de zona.

El 01 de junio de 1973, esta alcaldesa presenta su renuncia voluntaria. Fallece a la edad de 81 años en Valdivia, pero sus deseos fue ser sepultada en la ciudad de Puerto Aysén, donde descansan sus restos.

#### Referencias :

Juvenal Velásquez Haro, hijo

Actas Municipales históricas, tomo N° 18 - 19

Recopilación Unidad Patrimonio Histórico de Aysén



puertoaysen.cl

@municipalidadpuertoaysen



### LUIS ARTURO MARÍN CARRASCO

El respeto, caballerosidad y responsabilidad son el sello que caracterizó a don Luis Marín Carrasco. Nació en septiembre de 1912 en la ciudad de la Serena IV Región. Su arribo a Aysén lo hizo en soledad y a muy temprana edad, motivado por un amigo. Su primer trabajo sería en la Sociedad Industrial de Aysén, recinto que se encontraba en el sector cercano al aeródromo de Puerto Aysén. Tras un breve matrimonio y la muerte de su esposa, don Luis debe hacerse cargo de tres pequeños hijos. Más tarde se contrae nupcias con doña Laura Barria, de este enlace nacerían siete hijos que en total suman diez hijos.

De espíritu laborioso don Luis se desempeñó en el ámbito privado y en el servicio público. En el área privada prestó servicios como mecánico de la Agencia Ford en Puerto Aysén, desde septiembre de 1938 al 14 de junio de 1942, deja constancia de su excelente trabajo un certificado de referencia del gerente de esta empresa don Otto Sahr Christie, en el cual expresa que don Luis es una persona de toda confianza y de acrisolada honradez y corrección, posee un gran espíritu de trabajo y cumplimiento del deber.

Luego pasaría a cumplir funciones en el Servicio de Salud de Puerto Aysén, como conductor personal del director de ese entonces doctor J. Navarro Donoso, quien certificó en términos loables la conducta y actitud de don Luis durante el periodo que trabajó en este servicio. Lo que, por supuesto cimentaba su trayectoria de buen funcionario, destacando en él la responsabilidad, caballerosidad, camaradería y compromiso.

En 1945, nombrado por el Gobierno Interior, don Luis asume como chofer personal del intendente don Luis Marchant González, este sería la función que desempeñaría hasta pensionarse, no sin antes recibir elogioso reconocimiento de parte del emblemático intendente de Aysén, quien se refería acerca de don Luis de haberlo conocido desde niño, manifestado una intachable conducta, gran dominio de su trabajo como mecánico de autos, además de buen carácter, capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones. Don Luis se acoge a retiro en 1980 para dedicarse a disfrutar del descanso merecido junto a su familia, lamentablemente este fue muy breve pues a causa de un infarto cardiaco fallece el año 1982. Es sepultado en el cementerio local.

#### Referencias:

Sra. Laura Barria, esposa

Sr. Ricardo Marín Barria, hijo

Recopilación, Unidad de Patrimonio Histórico de Aysén



puertoaysen.cl

@municipalidadpuertoaysen



### SARA MUSSIETT CANALES

Nació en Santiago en 1925, Sara fue la primera enfermera universitaria de la Universidad de Chile y licenciada en salud pública que llegó a ejercer su profesión a la Provincia de Aysén en la década de los 50.

Previo a su llegada al antiguo hospital de Puerto Aysén, le correspondió vivir la odisea de la colonia de Quitralko, lugar ubicado en las cercanías de la Laguna San Rafael, demasiado joven para vivir una experiencia de sufrimiento, que, junto a dos hermanos y otros, tuvieron que experimentar.

Sara mujer pequeña, pero de mucho carácter, se casó con Rodolfo Zimmermann a quien conoció en la aventura de Quitralko. El matrimonio tuvo dos hijos; Rodolfo y Jean Paul.

Ya en el ejercicio de su labor como enfermera en el Hospital de Puerto Aysén, le correspondió asistir a las víctimas de la tragedia del Cerro Pérez en 1963, una experiencia inédita y abrumadora para las condiciones de la época. En el hospital de Puerto Aysén fue gestora de la primera incubadora y equipo de rayos que puso en funcionamiento ella luego de verlos apilados en una bodega. Formó a los primeros Paramédicos de nuestro hospital, fue anestesista y permaneció 50 años en el Servicio de Salud Aysén

Su entrega de servidora pública lo evidencia el hecho de que nunca cobró por cumplir horas extras.

La Sra. Sara MussiETT Canales falleció en Coyhaique en 2018, fue sepultada en Puerto Aysén, donde descansan sus restos.

Referencias :

- Rodolfo Zimmermann MussiETT, hijo
- Recopilación Unidad de Patrimonio histórico de Aysén

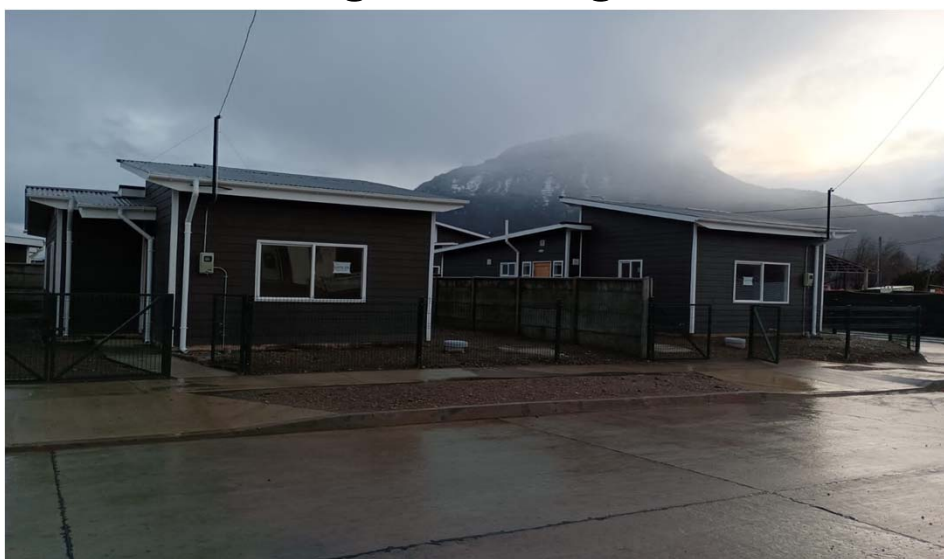


puertoaysen.cl

@mussiett - #AysenMayor



## Registro Fotográfico



puertoaysen.cl

@mussiett - #AysenMayor









 @muniaysen - #Ayuntamiento puertoaysen.cl







 @muniaysen - #Ayuntamiento puertoaysen.cl

[illegible]

Por lo expuesto, se solicita al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC de la Ilustre Municipal de Aysén,

SE REQUIERE:

APROBAR la propuesta de denominación del conjunto habitacional de 108 viviendas como **VILLA CALAFATE PATAGÓN** y la siguiente denominación de calles y pasajes:

| PROVISORIO       | DENOMINACIÓN                    |
|------------------|---------------------------------|
| Calle 5 Sur      | Boris Aguilar Alvarez           |
| Calle 4 Sur      | Concejal Sergio Cárdenas Ruiz   |
| Calle 3 Sur      | Concejal Luis Melián Guenteo    |
| Calle 1 Poniente | Concejal Ricardo Osorio Araneda |
| Calle 2 Sur      | José María Oyarzun Cárdenas     |
| Calle 1 Oriente  | Alcaldesa Fidelia Haro Gallardo |
| Pasaje 1 Norte   | Luis Marín Carrasco             |
| Pasaje 1 Sur     | Enfermera Sara Mussieth Canales |

puertoaysen.cl

@municipalidad\_aysen - #AysenMejor



## BIBLIOGRAFÍA

### RESEÑA

Unidad Patrimonio Histórico - Dirección de Desarrollo Comunitario

### REGISTRO FOTOGRÁFICO

Unidad Técnica Dirección de Obras Municipales.

puertoaysen.cl

@municipalidad\_aysen - #AysenMejor

